

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 297

( 06 MAYO 2015 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.015/2015 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Resolución No. 280 del 30 de Abril de 2015, demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO**

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación para el **MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

El presente proceso contractual tiene un presupuesto oficial de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS **M/CTE (\$220.000.000) M/CTE**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No.-27115 de fecha (24) de Marzo de 2015, Posición Catálogo del Gasto C-122-300-1 R21 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal Dinámica. NET No.267 por concepto de: **MEJORAMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION**, expedido por el jefe del área de presupuesto por valor de **Doscientos Veinte Millones de pesos MCTE (\$ 220.000.00)**

*Salud – Calidad – Humanización"*



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)  
Bogotá, D.C. – Colombia



44

Que se publico estudio previo, convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones el día 21 de Marzo de 2015.

Que durante el término de traslado para observar al proyecto de pliego las empresas T&S TECNOLOGIA Y SERVICIOS, COMUNICACIONES E INFORMATICA SAS, presentaron sus observaciones frente a las cuales la entidad se manifestó dando respuesta oportuna, mediante formulario de preguntas y respuestas No.001

Que mediante Acta ordinaria No.079 y Ponencia No.010 del 15 de Abril de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.015/2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que el día 15 de Abril de 2015 se dio apertura al Proceso de Selección de la referencia, mediante Resolución N° 226 de 2015 la cual fue publicada junto a los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que las empresas SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES SINGETEL S.A, DISTRIBUIDOR MAYORISTA NEXCOM, TECNOLOGIA Y SERVICIOS T&S, P.I.T PRINTER IMAGIN & TECHNOLOGY S.A, SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD SAS, ITELCO IT SAS, CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS, GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS, manifestaron interés de participar dentro del término establecido en el proceso contractual, lo que las habilita para poder presentar oferta.

Que dentro del término establecido en el cronograma contractual para observar al pliego definitivo las empresas ITELCO IT SAS y CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS, presentaron sus observaciones, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No.002.

Que el día 24 de Abril de 2015, siendo las 10:00 horas se realizo cierre del proceso de selección en mención, en el cual presento única oferta por parte de la empresa CONSULTING DATA SYSTEMS cuya oferta económica fue **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 219.000.000.00)**

Que una vez estudiada y revisada la propuesta presentada por el oferente, se emitieron las evaluaciones financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas el día 29 de Abril de 2014 en la pagina de SECOP, en donde se requirió al oferente para que allegara documentos económicos susceptibles de ser subsanados.

Que el oferente allego la documentación requerida, razón por la cual se habilito al oferente para continuar proceso de selección por cumplir todos los requisitos solicitados por la entidad. Dichas evaluaciones se publicaron en la página del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Que mediante Acta ordinaria No.107 y Ponencia No.13 del 06 de Mayo de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.015/2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Subdirectora Administrativa (E) del Hospital Militar Central,

*"Salud - Calidad - Humanización"*



TRANSVERSAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia



RESUELVE

06 MAYO 2015

ARTÍCULO PRIMERO.

Adjudicar proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.015 de 2015 cuyo objeto es **MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, por valor de DOSCIENTOS DIESCINUEVE MILLONES CIENTO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$219.100.800.00) a la empresa **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS** con NIT 900.314767, cuyo representante legal es CARLOS ALBERTO DUQUE SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No.14.892.825, por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitado en el presente proceso. Los servicios a contratar se discriminaran a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual. Al igual que las especificaciones técnicas adicionales requeridas, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta:

| ITEM  | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                          | CANT. | VR. UNIT. SIN IVA | IVA     | VR. UNIT. CON IVA | VR. TOTAL CON IVA |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------|---------|-------------------|-------------------|
| 1     | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP 3015 INCLUYENDO KIT DE MENTENIMIENTO HP 3015 Y TONER HP CE255X NEGRO LASERJET ALTO RENDIMIENTO P3015 12500PAG                                                     | 40    | 1.242.000         | 198.720 | 1.440.720         | 57.628.800        |
| 2     | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA OKIDATA 5502 INCLUIDO 87 KIT DE MANTENIMIENTO (220 FUSER 120V KIT DE MANTENIMEINTO FOR MPS5502 MB SERIES) Y 87 DRUM (MPS 5501B / MPS 5502MB SERIES IMAGE DRUM (72K)) | 160   | 870.000           | 139.200 | 1.009.200         | 161.472.000       |
| TOTAL |                                                                                                                                                                                                                      |       |                   |         |                   | 219.100.800       |

ARTICULO SEGUNDO.

Ordenar la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación a la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de

"Salud - Calidad - Humanización"

Continuación Resolución N°

297

de fecha

06 MAYO 2015

4

La Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por el oferente.

**ARTICULO TERCERO.**

La presente Selección Abreviada N° 015 de 2015 la supervisión estará a cargo del Jefe Unidad Informatica o quien haga sus veces.

**ARTICULO CUARTO.**

Liberar la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$899.200)**, que corresponde al presupuesto no comprometido en el presente proceso de selección.

**ARTICULO QUINTO.**

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la entidad [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co).

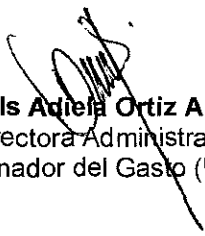
**ARTICULO SEXTO.**

Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

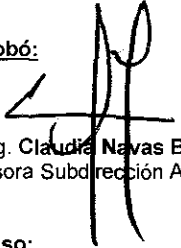
**ARTICULO SEPTIMO.**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DRA. Denils Angella Ortiz Alvarado**  
Subdirectora Administrativa  
Ordenador del Gasto (E).

Aprobó:

  
Abog. Claudia Navas Bedoya  
Asesora Subdirección Administrativa

Reviso:

  
PD. Miguel Angel Obando C.  
Área Planeación y Selección

  
DR. Germán Parrado  
Grupo Gestión Contratos

Elaboró:

  
Abogada. Paula Andrea Álvarez D.  
Comité Jurídico Evaluador

*"Salud - Calidad - Humanización"*



PROCESO DE SELECCIÓN

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia

